****

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 3 DE FECHA 1/02/2019.-**

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las ocho horas del día uno de febrero de dos mil diecinueve, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldia Municipal de San Dionisio, realizada por los señores: **EDUARDO SALVADOR ESCOBAR CASTILLO, DENISSE ESMERALDA SILIÉZAR RAUDA Y ANA MARÍA RECINOS RIVAS**, quienes en síntesis solicitan informe de descuentos realizados a los empleados de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, bajo el concepto de “Donaciones Voluntarias a Partidos Políticos, llámese Aportación o cuotas Partidarias, en el periodo de los años del dos mil catorce al año dos mil dieciocho, así mismo informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con aportaciones voluntarias u obligatorias, ya sea de tipo eventual o permanentes que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo, además de que en dicho informe se especifique número de descuentos, numero de empleado sujetos a dichos descuentos y a que partido fueron transferidos los descuentos así mismo los montos mensuales y anuales. Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo**: admítase solicitud de información, y remítase la presente solicitud a la Unidad de Tesorería Municipal de San Dionisio, ya que es la que en base al Código Municipal y el Manual de Funciones de esta Alcaldía, es la encargada de emitir documentos para pagos de empleados así como de hacer efectivos los descuentos que correspondan en base a ley y reglamento de esta institución, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.

**Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.**

**Oficial de Información**

**Alcaldía Municipal de San Dionisio.**